y quarenta y ocho maravedis que se le
mandaron librar de un lorbo que truxo
que dijo aver muerto en el termino
de esta ciudad como paresio por sertifi
casion del presente escrivano de aver le cor
tado las orejas en su presencia con
la qual y este libramiento toman
do la razon del fines dias contador
y carta de pago del dicho diego de avila
mandaron se le resiban y pasen en
quenta los dichos dos ducados sin otro re
cado alguno

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma
para que bisente figuero a mayordomo de
propios de los maravedis de su cargo de y pa
que a juan domingo lapidario seis du
cados que balen dos mil y dusientos y qua
renta y quatro maravedis que se le man
dan librar por el gasto que tubo en un al
tar y fuente que hizo para adorno de las
fiestas del santisimo sacramento y su co
taba del año pasado de seis cientos y bein
te y el antes de seis cientos y dies y
nueve no embargante que la sertifica
sion del señor juan de claramonte regidor
y comisario de las dichas fiestas dise
cien reales que con la dicha sertificasion